



290810

290810

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Doña Remedios RIUS FONTRODONA

de nacionalidad española

residente en Vallirana (Barcelona) calle Mayor del Genera-
lísimo, 142

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE

RUEDAS CON BANDAJE MACIZO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención concierne a unos perfeccionamientos en la fabricación de ruedas con bandaje macizo, mediante cuya aplicación se consiguen importantes ventajas prácticas y económicas, con relación a cualquiera de las ejecuciones similares actualmente existentes en el mercado.

5.

La adopción de los perfeccionamientos en cuestión determina la obtención de un cerco o bandaje macizo que es aplicable a ruedas de carretilla y otros vehículos similares, cual



bandaje se presenta provisto de un reborde anular interior continuo que, al realizarse el acoplamiento del cerco a la rueda o llanta, queda establecido como un importante fiador que garantiza la imposibilidad de que dicho cerco escape de la llanta a merced de esfuerzos violentos, tal como hasta la fecha viene ocurriendo con el consiguiente perjuicio para la eficacia de distintos transportes.

Cooperando con la nueva concepción del referido bandaje, éste viene asociado con una llanta de características apropiadas, inspirada en su esencia con los detalles y reivindicaciones que figuran en la Patente de Invención n° 287.007 tramitada a favor del mismo solicitante de la presente, aunque con las ligeras modificaciones que, en el presente caso, adaptan a la llanta referida con la nueva disposición del bandaje.

Con objeto de que puedan ser apreciadas con mayor abundancia de detalles las particularidades que caracterizan y definen a las ruedas resultantes de la aplicación de los perfeccionamientos a que se contrae el presente registro, a continuación se describe una forma preferida de ejecución práctica que, a solo título de ejemplo no exclusivo ni limitativo, se refiere a dos hojas de dibujos que se acompañan y en los que:

La figura 1 muestra una vista de frente del bandaje macizo que constituye la característica más acusada de la invención.

La figura 2 es una sección transversal de la primera, correspondiente a un corte practicado según la línea II-II que se señala en la figura 1.

La figura 3, según una vista en alzado parcialmente seccionada, manifiesta el conjunto de una rueda provista del bandaje macizo que motiva las figuras 1 y 2.



En todas las figuras indicadas se señalan con idéntica referencia las partes, elementos o piezas que se repiten en - - ellas.

De conformidad, pues, con dichas figuras, la aplicación de los presentes perfeccionamientos determina el moldeo de un -
5. bandaje macizo monopieza (1), partiendo de materiales adecuados, en el que, además del cordón anular continuo (1) constitutivo del cerco o bandaje propiamente dicho, y de los talones laterales -
10. (2) por los que el conjunto se afianza entre las aletas de la llanta (3), se distingue un anillo interior (4) que solidario del cerco y en el que figuran uniformemente distribuídos cierto número de orificios (5).

El objeto y finalidad de dicho anillo interior (4) son los de proveer una definitiva incorporación del bandaje (1) a -
15. las llantas a que se aplique, a cual efecto, las propias llantas (3) aparecen separadas entre sí con un valor dimensional suficiente para que entre ambos platos (6), que en el ejemplo representado las componen, medie un espacio equivalente al del espesor del aludido anillo (4), así como una distribución de orificios que,
20. al coincidir con los (5) previstos en el anillo (4), permiten el paso de los oportunos elementos de fijación (7) por los que se establece la firme unión del conjunto y a la que cooperan, no -
ya tan sólo las aletas (3) de la llanta en su aplicación sobre los talones (2) del cerco, sí que también, y en condición definitiva,
25. la sujeción del anillo (4) entre los platos (6) de la rueda metálica.

Dicha rueda aparece constituída preferiblemente por -
dos platos (6), previamente configurados según la forma y dimensiones que sean convenientes a su ulterior aplicación, significán
30. dose en los mismos los embutidos periféricos que forman los talo

290810



nes o aletas anulares (3) para sujeción, del cerco (1), y -
otro embutido central troncocónico (8), limitado éste por sen-
dos discos planos (9) cuya boca interior aparece doblada en -
forma de "U" para constituirse en el oportuno anillo de empotra-
5. miento (10) de cada plato (6) en su correspondiente núcleo (11)
que, preferiblemente, consiste en una aleación no férrica de
punto de fusión relativamente bajo, análogamente a las condicio-
nes que afectan a los núcleos descritos y reivindicados en la
Patente de Invención n° 287.007 solicitada por el mismo recurren-
10. te, provistos o no de engrasadores adecuados (11').

El referido bandaje (1) se completa con unas pastillas
o listas (12) destinadas a aumentar su adherencia sobre pisos di-
versos, así como con dos ranuras (13) situadas a ambos lados del
bandaje (1) y en zona visible, las cuales figuran como distinti-
15. vo para reconocer que el cerco afectado dispone del anillo inte-
rior (4) establecido como eficaz elemento apendicular para ase-
gurar la firme e indefinida unión del macizo con su llanta.

Descritas las particularidades que singularizan a una
rueda con bandaje macizo obtenida por aplicación de los perfeccio-
20. namientos a que se refiere la presente Patente, cabe considerar
que los resultados de la aplicación de los mismos no quedan es-
trictamente limitados a la forma expuesta y representada sino -
que, por el contrario, son susceptibles de adquirir diversas va-
riaciones de detalle, tanto constructivas como de forma, sin -
25. que por ello se altere la esencialidad ni el alcance de la in-
vención.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de
30. Invención:

290810



1.^a.- Perfeccionamientos en la fabricación de ruedas con bandajes macizo, que consisten esencialmente en formar este macizo partiendo de un cuerpo monopieza de material moldeable apropiado al que se le da la forma de un cordón anular compacto continuo constitutivo del cerco o bandaje propiamente dicho, de cuyo diámetro interior se hacen sobresalir los dos correspondientes talones laterales opuestos que ajustan entre las aletas opuestas dispuestas en su llanta sustentante, así como un anillo interior cuya altura es la conveniente para que penetre en el cuerpo de la llanta y quede sujeto a ésta mediante elementos retenedores adecuados, a cuyo efecto al propio anillo se le provee de un cierto número de orificios uniformemente repartidos que son coincidentes con los practicados en los platos de la llanta para cooperar a la fijación propuesta.

15. 2.^a.- Perfeccionamientos en la fabricación de ruedas con bandaje macizo, según la 1.^a reivindicación, caracterizados por el hecho de que para inmovilizar el anillo interior que es solidario del propio bandaje y que se destina a asegurar una firme e inseparable unión del macizo con su llanta, ésta queda constituida por dos platos acoplados y separados entre sí a una dimensión suficiente para que entre ambos quede aprisionado y sujeto el referido anillo, cooperando a esta misma fijación los propios orificios previstos en él y que son coincidentes con los practicados en los dos platos de la llanta para ser atravesados por oportunos elementos retenedores, determinados por otros tantos tornillos, dispuestos concéntricos al eje de giro.

25. 3.^a.- Perfeccionamientos en la fabricación de ruedas con bandaje macizo, según las reivindicaciones 1.^a y 2.^a, caracterizados por el hecho de formar en los platos de la llanta, además de los embutidos periféricos para aprisionamiento lateral

30.

290810



del bandaje por sus talones, otro embutido central limitado por sendos bordes doblados empotrados en las respectivas mitades del cubo, determinados por un núcleo de una aleación no férrea.

4^º.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE RUEDAS CON
5. BANDAJE MACIZO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren - con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dos hojas de dibujos aclarativos.

Madrid, 13 de Agosto de 1.963.

P.A.

R. VOLART PONS

P. P.

290810



Fig. 1

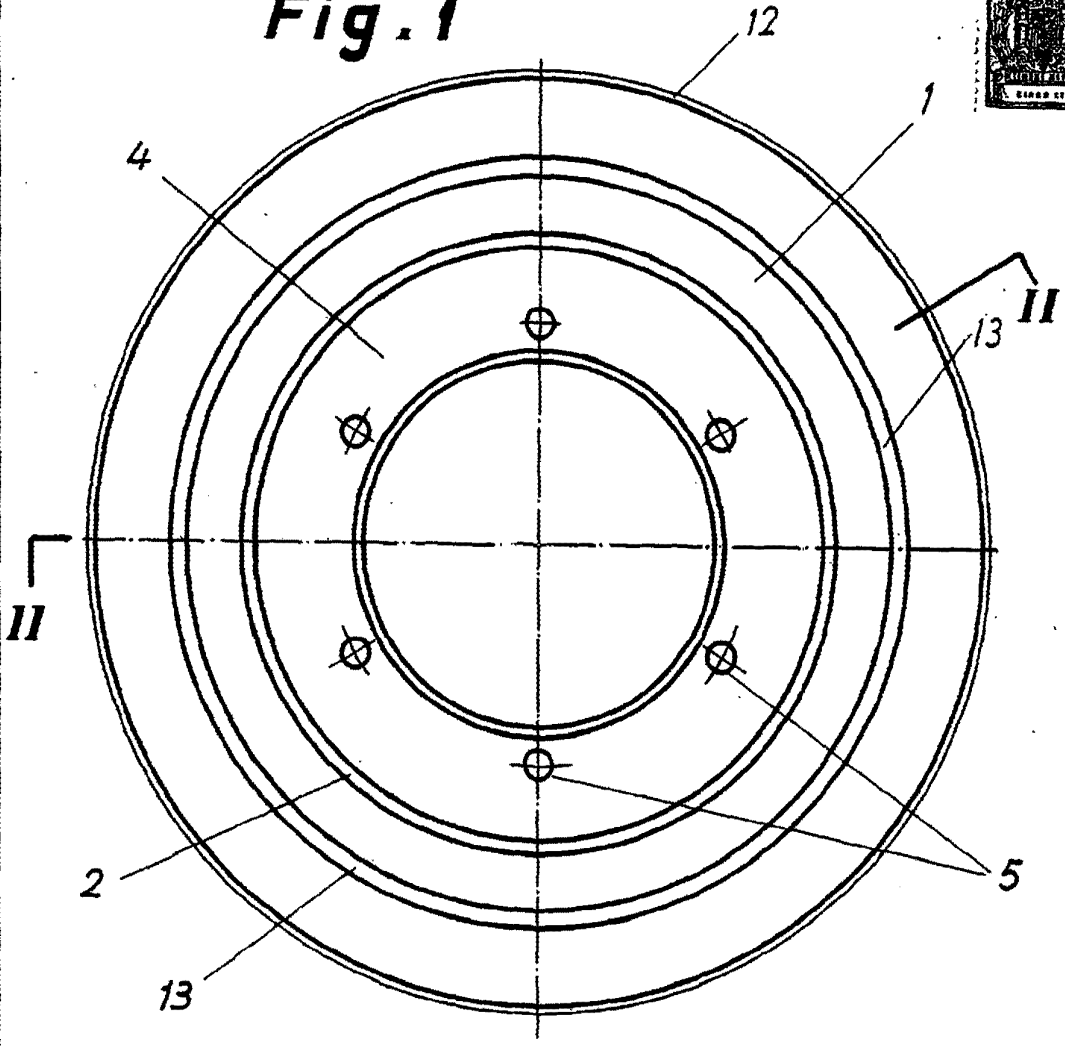
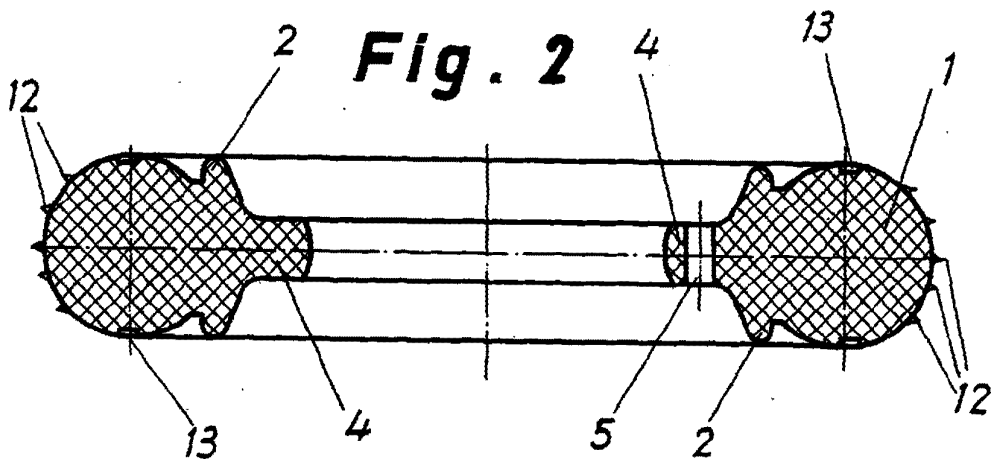


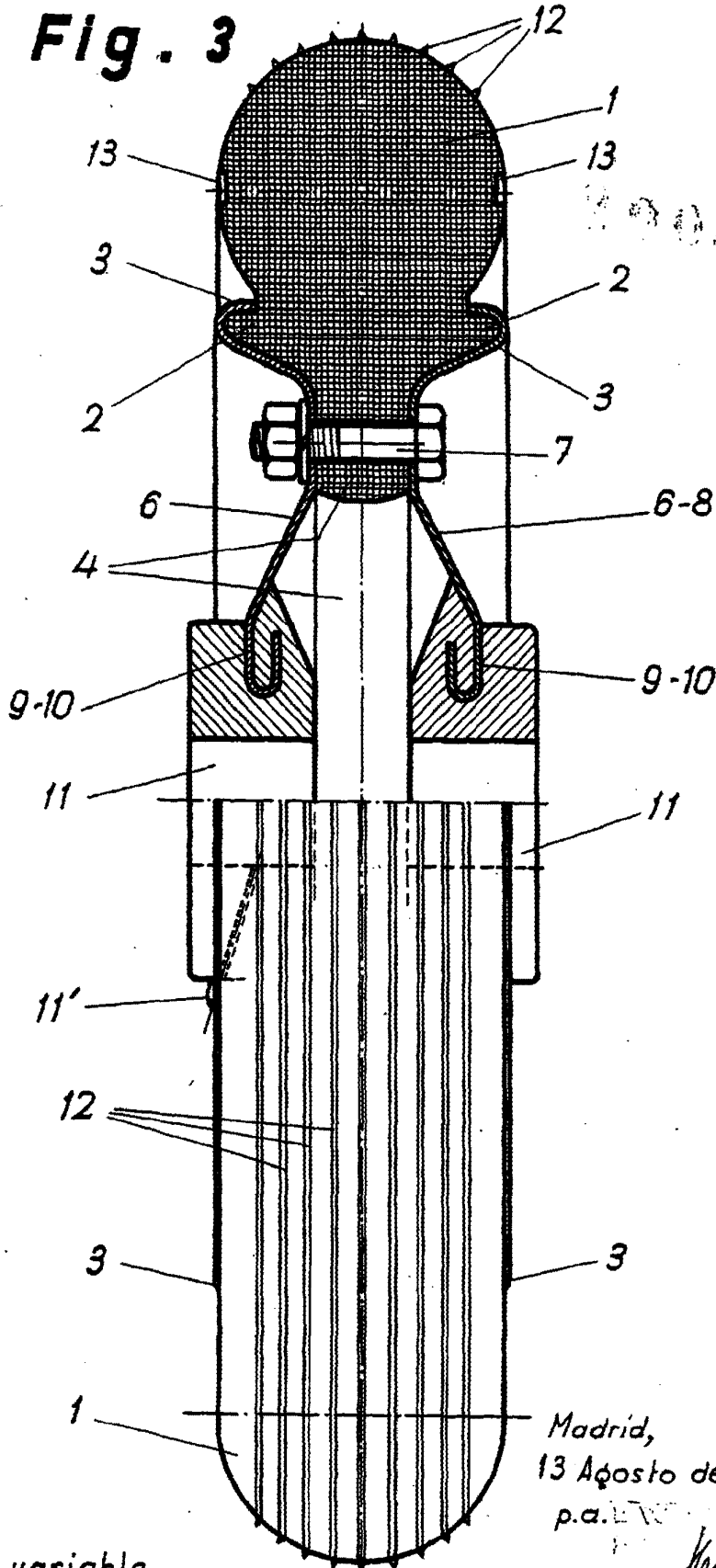
Fig. 2



Madrid, 13 Agosto de 1963
p.a.

Escala variable.

Fig. 3



Madrid,
13 Agosto de 1963
p.a. E.T.V.

Escala variable.